



CONVOCATORIA No. 002/2024

Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78, 79, 82 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las bases y lineamientos emitidos en la materia, el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** a través del **Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SSC-078-2024** para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027"**, solicitado por la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$3,350.00	09 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2024 DE 9:00 A 15:00 HORAS.	16 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS.	19 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	23 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Fallo
1	SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027	SERVICIO	1	24 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS

Información sobre la Licitación


- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en Avenida Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del Ayuntamiento, <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>, mismas que deberán ser pagadas mediante orden de cobro generada por la convocante, en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias, únicamente en los días señalados; los interesados deberán acudir con copia legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada de la empresa (persona física o moral) a inscribir, así como copia de la identificación oficial de la persona que acude a inscribir a la empresa.
- La procedencia de los recursos es: Municipales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda Nacional.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en Avenida Reforma No. 126, planta baja, en la Colonia



- Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.
- *Periodo y lugar de prestación de los servicios:* Según bases.
 - *Las condiciones de pago serán:* Según bases.
 - *La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los licitantes, consiste en fianza ante y a favor de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** o bien cheque cruzado, con la leyenda "No negociable" a favor del **Municipio de Puebla**, y será por un importe de **10% del monto total de su propuesta** antes de I.V.A.*
 - *Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.*
 - *Se debe presentar declaración Anual 2023, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y/o la última Declaración Provisional 2024 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, un Informe de instituciones financieras y la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales para acreditar la solvencia económica y financiera*
 - *No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.*

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 09 de diciembre de 2024




C. Rodolfo Walter Bermúdez Rendón
Secretario Técnico del Comité de Adjudicaciones
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Puebla (CMA)

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-SSC-078-2024

PARA EL: "SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027"

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

09 DE DICIEMBRE DE 2024

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024, REFERENTE AL "SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027" PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

I. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción **I**, **16**, **47** fracción **IV**, inciso **b**), **63** fracción **II**, **80**, **82** párrafo segundo, **102**, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 39 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-SSC-078-2024** referente al: **"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027"** conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO 14**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades del servicio, son detalladas en el **ANEXO 4**, de las presentes bases. El servicio que se contratara como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad al ofertado.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La Fecha de prestación del servicio será: **a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2027**

Lugar de prestación del servicio será: **la entrega de los vehículos tipo patrulla se realizará en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicadas en Avenida Granate No. 3930, col. zona Cementos Atoyac, C.P. 72060, Puebla, Puebla**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

La garantía del servicio será: **durante la vigencia del contrato.**

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar un servicio se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a

aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio de trasporte y maniobras de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	09 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2024 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	12 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursoslicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx
Acto de Junta de Aclaraciones	16 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	19 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	23 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	24 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,350.00 (tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IV.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **10 DE DICIEMBRE DE 2024 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. "COMPRA DE BASES"**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección

de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1. REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 10 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 1 (uno)", "Documentación legal"** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO 7*** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO 7*** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.**
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la

Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.

- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

*En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO 7** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.*

*En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO 7** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.*

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A"** y **ANEXO "3B"**

V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 2 (dos)"; "Propuesta Técnica"**, mismo que deberá contener

el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en una carpeta o recopilador de 2 o 3 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engrapadas, ni en fólder con broche.

- b)** La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c)** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- d)** La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e)** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de la prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y periodo de garantía del servicio** requerido en los numerales 3.1 y 3.2.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. **"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"** El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, o en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos de acuerdo al **ANEXO "5"**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL
 - a) nombre o razón social
 - b) RFC.
 - c) Domicilio fiscal
 - d) Teléfono
 - e) Correo electrónico
 - f) Nombre del representante legal
 - g) objeto social
- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

- a) con nombre o razón social,
- b) domicilio,
- c) contacto de venta
- d) teléfono
- e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir en formato libre relación de mínimo tres prestaciones de servicio iguales o similares en características a los servicios iguales o similares que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre o razón social, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos / prestaciones de servicios iguales o similares, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN. copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1 "COMPRA DE BASES"** de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en

un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.*
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.*

V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.*
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes o en la prestación del servicio.*
- c) A garantizar los bienes o el servicio durante la vigencia del contrato.*
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes o servicio.*
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.*
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.*

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

- g) A presentar los entregables en tiempo y forma. (en caso de que aplique)*
- h) Notificar a la contratante la entrega de los bienes, prestación de servicios o inicio de arrendamientos objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.*

- I) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- J) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes / prestación del servicio.

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
 - I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o

documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) *Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.*
- b) *Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.*
- c) *Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.*
- d) *Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.*
- e) *Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.*

IX. Deberá indicar en su propuesta técnica ANEXO "A", la marca, modelo y versión (en caso de que aplique) de los bienes ofertados para la prestación del servicio, **así como país de procedencia (aplica para vehículos).**

- X. Deberá indicar en su propuesta técnica **ANEXO "B"**, la **marca y/o nombre del fabricante; modelo** (en caso de que aplique) de los bienes ofertados, **así como país de procedencia**. (aplica para las sirenas, torretas, estrobos, bocina y equipo tecnológico).
- XI. Deberá incluir en su propuesta técnica al **ANEXO "A"**, en **original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas** con fotografía correspondiente a la marca, modelo, versión (en caso de que aplique) de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, los documentos antes mencionados se deberán presentar en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. **(aplica para los vehículos)**.
- XII. Deberá incluir en su propuesta técnica al **ANEXO "B"** en **original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas** con fotografía correspondiente a la marca y/o nombre del fabricante, modelo (en caso de que aplique) de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, los documentos antes mencionados se deberán presentar en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. **(aplica para las sirenas, torretas, estrobos, bocina y equipo tecnológico)**.
- XIII. Deberá presentar en su propuesta técnica, **currículo de la persona que será designada como gerente de flotillas**, que acredite su experiencia mínima de un año en administración de flotillas de autotransporte, debiendo **anexar copia simple legible de cédula profesional o título**, así como sus generales: nombre, edad, teléfono, correo electrónico, **identificación oficial vigente**, así como **copia de los documentos de alta de dicho personal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y contrato** que acredite que el personal labora para el licitante.

- XIV.** Deberá presentar en su propuesta técnica escrito libre donde se comprometa que en caso de resultar adjudicado presentara durante los primeros cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato:
- Carta en hoja membretada en la que indique el número de teléfono del centro de atención telefónica (call center), para recibir de los usuarios de las unidades las solicitudes de los servicios preventivos y correctivos, así como de los reportes de siniestros de las unidades, el cual deberá contar con un horario de atención de las 08:00 a.m. a las 08:00 p.m.
 - Carta en hoja membretada en la que se indique nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico y datos de contacto de cada uno de las agencias o talleres en los cuales se otorgarán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de combustión interna o eléctricos.
 - Carta en hoja membretada con datos de la persona responsable de flotillas para atender los temas de: mantenimiento, soporte técnico y garantía.
- XV.** Deberá presentar en su propuesta técnica **escrito libre** con el número telefónico del call center, y horario de atención.
- XVI.** Deberá incluir en su propuesta técnica **carta garantía** de la empresa que instalará el equipo de señalización visual y audible.
- XVII.** Deberá incluir en su propuesta técnica **carta de respaldo del distribuidor y/o fabricante de los bienes ofertados objeto del servicio**, en original, en papel membretado, firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste respaldar al licitante, señalando los datos del presente procedimiento y objeto del mismo, la descripción, cantidad y tipo de bienes que corresponda, lo cual dará certeza a la contratante que puede cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio. **(aplica para los vehículos).**
- XVIII.** deberá incluir en su propuesta técnica **carta de respaldo del distribuidor y/o fabricante de los bienes ofertados objeto de los equipamientos tecnológicos**, en original, en papel membretado, firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste respaldar al licitante, señalando los datos del presente procedimiento y objeto del mismo, la descripción, cantidad y tipo de bienes que corresponda, lo cual dará certeza a la contratante que

*puede cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio.
(aplica para equipamiento tecnológico).*

XIX. *Deberá presentar en su propuesta técnica **carta bajo protesta de decir verdad**, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:*

- a) a realizar la entrega de los vehículos en el plazo y lugar señalado.*
- b) a apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para los vehículos solicitados y su equipamiento.*
- c) a que el kilometraje será libre en el uso de las unidades, objeto de la presente contratación durante la vigencia del contrato el cual no tendrá ningún costo adicional por el recorrido de los mismos.*
- d) a considerar el alta de placas para patrulla, los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, y todo lo necesario para libre y legal circulación de los vehículos, sin cargo adicional para la contratante.*
- e) a que todas las unidades entregadas para el cumplimiento del servicio deberán contar con copia de factura del vehículo y póliza de seguro de cobertura amplia que incluya además asistencia jurídica y auxilio vial.*
- f) a entregar los vehículos con la póliza de seguro de cobertura amplia vigente y renovarla oportunamente con el objeto de cubrir el total del período correspondiente a la vigencia del contrato y acreditarla con la presentación de la documentación requerida.*
- g) a que el mantenimiento preventivo se deberá realizar de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad. dentro del mantenimiento preventivo deberá considerarse de manera enunciativa mas no limitativa, de acuerdo con la póliza de mantenimiento del fabricante, el cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, así como revisión periódica de suspensión, frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, para mantener en todo momento en condiciones óptimas de operación las unidades.*
- h) a que el mantenimiento correctivo se deberá de realizar cuando la unidad presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante y diagnóstico del taller respectivo.*

- i) a garantizar durante la vigencia del contrato el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de radiocomunicación, geolocalización, señalización visual y acústica, instalados en las unidades.
- j) a garantizar durante la vigencia del contrato el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento policial integrado (tumbaburros, estructura tubular, banca central, defensa trasera, etc.), instalado en las unidades.
- k) a garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindarán el mantenimiento correspondiente.
- l) a balizar los vehículos conforme al manual de identidad e indicaciones de rotulado que proporcione la contratante.
- m) a considerar un stock de quince vehículos durante la vigencia del contrato, para la sustitución de forma inmediata, en caso de falla o causas ajenas a la contratante o al licitante

- XX.** Deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a:
- a) entregar los vehículos con su respectivo manual, llanta de refacción, gato hidráulico, llave en L, triangulo reflector.
 - b) que los vehículos nuevos no perderán la garantía que otorga el fabricante al llevar a cabo la instalación del equipamiento.
 - c) presentar los vehículos rotulados sin arrugas ni burbujas.
 - d) a garantizar el vinil reflejante mínimo 1 año a partir de la recepción del servicio en las instalaciones de la contratante, en cuanto a la calidad, vicios ocultos y defectos de fabricación.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta

adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el **ANEXO 11**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO 11 "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización del servicio indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de

que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "II"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**; y
- g) Preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva.
- h) Deberá considerar en su propuesta económica todos los costos de traslado, materiales y equipamiento de las unidades.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "II"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2023**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **Declaración Provisional 2024** (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, el **Informe de instituciones financieras** (Último estado de cuenta bancario con una antigüedad máxima de tres meses).
- IV. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- V. Deberán comprobar que cuentan con **capital contable mínimo equivalente al 15%** del importe total de su propuesta mediante la presentación de **estados financieros** en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple legible de los ejercicios 2023 y del 2024 el último mes disponible, autorizados por contador público certificado, debiendo anexar copia simple legible de la cédula profesional del contador público y de su certificación ante el instituto mexicano de contadores públicos que lo acredita.
- VI. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA"** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO 12** de estas bases,

otorgadas ante y a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA*** (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- 8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.**
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **11:00 horas del 12 DE DICIEMBRE DE 2024**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO 13** (no escaneado, en formato Word), y de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No, 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla, a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar

en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-SSC-078-2024 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5169 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)"**, de estas bases.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **16 DE DICIEMBRE DE 2024 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los

representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **19 DE DICIEMBRE DE 2024** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora

y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

*En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO 14**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).*

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

*Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, **"CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL"** **6.2.** **"CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA***

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y **6.3** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener

la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7** "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **23 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS**

, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas

económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

*En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.*

*Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.*

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta

respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

*Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.*

Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a.** Todo lo solicitado en estas bases.
- b.** Cartas, anexos etc.
- c.** Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

*El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por, **por la totalidad de la partida.***

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

*Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo***

que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

II. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;*
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.*
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;*
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;*
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;*
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;*
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;*
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;*
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera*

incompleta;

- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.*
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.*
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS 1", "2", "3A", "3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;*
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;*
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;*
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;*
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;*
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;*

- XVIII.** *Por no presentar los **ANEXOS "4" y "71"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;*
- XIX.** *Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1 "COMPRA DE BASES"**;*
- XX.** *Si en el evento señalado en el **numeral 9.4 "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;*
- XXI.** *Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;*
- XXII.** *Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL"** de las presentes bases;*
- XXIII.** *Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases;*
- XXIV.** *Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA"** de las presentes bases; y*
- XXV.** *Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2. "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.*
- XXVI.** *Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.*
- XXVII.** *Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.*
- XXVIII.** *Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.*
- XXIX.** *Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello y debidamente foliadas.*

- XXX. Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.*
- XXXI. El no cotizar o no cumplir con alguna partida de cada bloque, será causa de descalificación.*

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;*
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;*
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y*
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.*

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.*
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.*

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

*Este evento se llevará a cabo a partir de las **12:00 horas del 24 DE DICIEMBRE DE 2024**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del*

plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El contrato se formalizará en la Subsecretaría de Operatividad Policial, ubicada en Avenida Granate, No. 3930, Colonia Zona Cementos Atoyac, Puebla Pue.

El licitante adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con Ricardo Merino Barroeta, enlace administrativo de la secretaría de Administración y Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Ubicado en Avenida Granate, No. 3930, Colonia Zona Cementos Atoyac, Puebla Pue.

El periodo del servicio será de 33 (treinta y tres) meses contados a partir de que la contratante reciba los vehículos.

Se deberá especificar en el contrato el importe total del servicio, incluyendo los precios unitarios mensuales por vehículo.

La información y diseños del balizamiento que deberán llevar los vehículos tipo patrulla serán entregados a la firma del contrato.

Al concluir el contrato, incluyendo las modificaciones o ampliaciones previstas en la normatividad aplicable, la contratante contará con un plazo de hasta 10 días naturales para, en caso de así considerarlo, devolver al proveedor las unidades materia del arrendamiento, durante este plazo no se generarán cargos o costos adicionales para la contratante.

previo a ello la contratante, retirará y entregará al prestador de servicios,

de las torretas el número de identificación y deberán de desprogramar los radios correspondientes. así como desprogramar el equipamiento de radiocomunicación, GPS y cámaras.

Por su parte el prestador de servicios se obliga a retirar todo lo relacionado a la identificación y la imagen institucional de la contratante, quien podrá ejercer acción legal derivado de la violación a este punto, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles o cualquier otra que haya lugar. los bienes señalados quedaran bajo la responsabilidad del proveedor a partir de la fecha formal de la devolución.

Documentos para la formalización del contrato en las instalaciones de la contratante:

- a) garantía de cumplimiento de los pedidos o contratos, así como el pago de la indemnización por vicios ocultos, mediante la presentación de cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la tesorería del honorable ayuntamiento del municipio de Puebla; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con iva.*
- b) cédula de identificación fiscal o r.f.c. (dos copias simples legibles).*
- c) acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física (dos copias simples legibles), para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las modificaciones (dos copias simples legibles).*
- d) poder notarial del representante o apoderado legal (dos copias simples legibles).*
- e) credencial para votar vigente, comprobante de domicilio, curp, constancia de situación fiscal, acta de nacimiento y acta de matrimonio (en caso de aplicar) del apoderado o representante legal (original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).*
- f) comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (dos copias simples legibles).*

En caso de considerarlo factible, la contratante considerará la adquisición de los bienes, mediante arrendamiento con opción a compra, bajo los conceptos de valor residual, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Lo anterior se establecerá, invariablemente, en el contrato respectivo.

en caso de que se considere factible, la contratante informará al prestador de servicios, dentro de los 30 días hábiles previos a la conclusión de la vigencia del contrato, a fin de que se realice la transmisión o sesión de derechos y se realicen las gestiones correspondientes para su incorporación al parque vehicular.

*En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO 7**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.** El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.*

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

*El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO 15** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea*

persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

*La garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del **"Municipio de Puebla"**, o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la **"Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla"** (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.*

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en

los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.*
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.*
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.*
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.*

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en 33 (treinta y tres) exhibiciones a mes vencido, una vez recibidas las unidades a entera satisfacción de la contratante; el monto mensual a pagar se determinará previo al cálculo de las penas convencionales que al respecto correspondan en el periodo mensual a pagar, y se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) acompañada de los entregables correspondientes firmados y sellados por la unidad responsable, una vez recibido el servicio a entera satisfacción de la contratante. la factura debe de estar sellada y firmada por el área responsable.

En el supuesto en que una unidad se considere como pérdida total, y no sea repuesta por el proveedor de servicios dentro de un lapso de treinta

días naturales, a partir del siniestro, la contratante suspenderá el pago del arrendamiento a partir del día 46 (cuarenta y seis) y se reiniciará a partir del día en que el prestador de servicios reponga la unidad a la contratante.

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015F0**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para

que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.
- V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando
 - a) Exista atraso en la entrega de los bienes o servicios.
 - b) Entregue bienes o preste servicios de diferentes características.
 - c) Entregue bienes o preste servicios de calidad inferior a la pactada.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.

El inicio de la prestación del servicio por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO 17**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación deberá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DEL SERVICIO.

La revisión del servicio consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 09 DE DICIEMBRE DE 2024



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO T*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*, me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DE 2024

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521

ANEXO 2*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);*
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;*
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;*
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;*
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y*
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.*
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.*

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1. El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.
2. En caso de ser **persona Física** no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha:

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables. **EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.**

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.</p> <p>PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>EL PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA TENDRÁN, INVARIABLEMENTE, KILOMETRAJE LIBRE DE USO PARA CIRCULACIÓN, EL CUAL NO TENDRÁ NINGÚN COSTO ADICIONAL POR EL RECORRIDO DE ESTOS, NI SERÁ CONDICIONADO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS:</p> <p>LOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA SE ENTREGARÁN DE MANERA PAULATINA, DE ACUERDO CON EL ANEXO C, A PARTIR DEL DÍA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VIENTICINCO.</p>



		<p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS HARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA, DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN BLOQUES DE, AL MENOS, 65 UNIDADES, POR SEMANA, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y CONFORME AL TIPO DE VEHÍCULO QUE ESTABLEZCA LA CONTRATANTE.</p> <p>LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICADAS EN AVENIDA GRANATE NO. 3930, COL. ZONA CEMENTOS ATOYAC, C.P. 72060, PUEBLA, PUEBLA, DEBIENDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NOTIFICAR POR ESCRITO, CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE ENTREGA, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENTREGARSE, INVARIABLEMENTE, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU LIBRE E INMEDIATA CIRCULACIÓN (PLACAS DE CIRCULACIÓN PARA PATRULLA, TARJETA DE CIRCULACIÓN, VERIFICACIÓN Y PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE).</p> <p>EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, ESTOS NO DEBERÁN REBASAR EL KILOMETRAJE DE 70 KM.</p> <p>EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA, DEBERÁN CONTAR CON, AL MENOS, UN CUARTO DE TANQUE DE CARGA DE COMBUSTIBLE, O PARA EL CASO DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CON UNA CAPACIDAD DE BATERÍA ELÉCTRICA NO MENOR AL CINCUENTA POR CIENTO.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES:</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR LOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA, DE CONFORMIDAD A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A Y CON EL EQUIPAMIENTO DESCRITO EN EL ANEXO B.</p> <p>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS OTORGARÁ EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN EL ANEXO A, CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PÓLIZA DE SEGURO:</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS OTORGARÁ UNA PÓLIZA DE SEGURO, QUE CONSIDERE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS VEHÍCULOS, YA SEA DE COMBUSTIÓN INTERNA Y ELÉCTRICOS, CON COBERTURA AMPLIA A NIVEL NACIONAL.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE GARANTIZAR QUE LA</p>
--	--	---



		<p>PÓLIZA DE SEGURO QUE OTORQUE, CUENTE CON UN TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE SINIESTRO MÁXIMO DE DOS HORAS EN LA CIUDAD DE PUEBLA Y DE CINCO HORAS A NIVEL ESTATAL O NACIONAL, AMPARANDO COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• DAÑOS MATERIALES: AMPARADA• ROBO O PÉRDIDA TOTAL: AMPARADA• RESPONSABILIDAD CIVIL EN BIENES Y PERSONAS: \$4,000,000.00• ACC CONDUCTOR: \$100,000.00• GASTOS MÉDICOS OCUPANTES: \$200,000.00• DEFENSA LEGAL: AMPARADA• ASISTENCIA VIAL: AMPARADA• RC CRUZADA: AMPARADA <p>LA PÓLIZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y DEBE RENOVARSE ANUALMENTE, CON EL OBJETO DE CUBRIR EL TOTAL DEL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>LOS DEDUCIBLES DE TODOS LOS CONCEPTOS, ASÍ COMO LOS COSTOS DE REPARACIÓN PARA CASOS DE SINIESTRO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p> <p>EL PAGO DEL DEDUCIBLE NO SERÁ CUBIERTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS CUANDO, EN CASO DE SINIESTRO, CONCURRA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• POR ENCONTRARSE EL CONDUCTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE ALGÚN PSICOTRÓPICO O DROGA, EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.• POR DAÑOS CAUSADOS CON PREMEDITACIÓN POR EL PROPIO CONDUCTOR• POR ARRASTRE DE REMOLQUES NO AUTORIZADOS.• POR NEGLIGENCIA O MAL USO POR PARTE DEL CONDUCTOR. <p>LO ANTERIOR SERÁ PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO DE LA UNIDAD QUE SE ENCUENTRE INVOLUCRADA EN ALGÚN SINIESTRO, LEVANTAR EL ACTA O DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y RECUPERAR LIBRE Y A SALVO LA UNIDAD Y LOS DERECHOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. EN AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA COBERTURA LEGAL DE LA ASEGURADORA REQUIERA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONTRATANTE, DEBIÉNDOSELO DE NOTIFICAR AL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDARÁ EXCLUIDO DE LA REPOSICIÓN TOTAL O PARCIAL, EN CASO DE ROBO DE AUTOPARTES, EQUIPAMIENTO, EQUIPOS DE</p>
--	--	--

		<p>RADIOCOMUNICACION Y ESPECIALIZADOS (LECTORES DE PLACAS, CAMARAS) NEUMÁTICOS Y RINES.</p> <p>EN CASO DE ROBO DEL VEHÍCULO, EL PAGO DEL DEDUCIBLE SERÁ CUBIERTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p> <p>PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y MULTAS:</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE CUBRIR, INVARIABLEMENTE, EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, VERIFICACIONES, Y TODO CONCEPTO, ESTATAL O FEDERAL, NECESARIO PARA GARANTIZAR LA LIBRE Y LEGAL CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>LAS MULTAS Y SANCIONES COMETIDAS POR LOS USUARIOS DE LAS UNIDADES, SERÁN PAGADAS POR EL PROPIO USUARIO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA CONTRATANTE.</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUBRIR LOS COSTOS QUE SE GENEREN, EN CASO DE SER NECESARIO, POR REEMPLACAMIENTO DE LAS UNIDADES.</p> <p>CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER):</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), PARA RECIBIR DE LOS USUARIOS DE LAS UNIDADES LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO DE LOS REPORTES DE SINIESTROS DE LAS UNIDADES, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS 08:00 A.M. A LAS 08:00 P.M., CON UN NÚMERO NACIONAL Y/O LOCAL, EL CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LA CONTRATANTE DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>VEHÍCULO SUSTITUTO:</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON QUINCE VEHÍCULOS SUSTITUTOS, CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN EL SERVICIO, LOS CUALES SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA CONTRATANTE, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SI EL TIEMPO DE REPARACIÓN A QUE SE SOMETERÁ UN VEHÍCULO, POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXCEDIERA DE 30 DÍAS NATURALES, DESDE EL MOMENTO DE LA VALUACIÓN O DETERMINACIÓN DE LA AGENCIA O TALLER CORRESPONDIENTE. • SI EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON ASISTENCIA LEGAL PROVENIENTE DE UN CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O RESPONSABILIDAD NO IMPUTABLE AL CONDUCTOR, DESDE EL MOMENTO QUE
--	--	---

		<p>MEDIANTE PERITAJE SE DETERMINE LA NO INPUTABILIDAD. EN CASO DE QUE EL VEHICULO SE ENCUENTRE RELACIONADO CON ASISTENCIA LEGAL DERIVADA DE NEGLIGENCIA ACREDITADA CONTRA EL CONDUCTOR, NO APLICARA LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO.</p> <p>DICHOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER PUESTOS A DISPOSICIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES, CONFORME LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, EN EL LUGAR Y HORARIO QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO.</p> <p>EL VEHÍCULO SUSTITUTO DEBERÁ DEVOLVERSE AL PRESTADOR DE SERVICIOS, UNA VEZ QUE SEA RECUPERADA LA UNIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, PREVIA NOTIFICACIÓN AL CALL CENTER POR PARTE DE LA CONTRATANTE Y EN LA UBICACIÓN QUE DETERMINE EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p> <p>VERIFICACIONES</p> <p>SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS AGENDAR Y PROGRAMAR LAS CITAS EN EL CENTRO DE VERIFICACIÓN QUE DETERMINE PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES; PARA LO CUAL, DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL CALENDARIO CON LAS FECHAS, LUGAR Y HORA ESTIPULADA EN QUE CADA UNIDAD DEBERÁ SER PRESENTADA POR PARTE DE LA CONTRATANTE. LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD, SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE EL PAGO DE LAS MULTAS.</p> <p>EN CASO DE QUE, DURANTE LA REVISIÓN DE GASES CONTAMINANTES, LA UNIDAD NO PASE POR EXISTIR ALGUNA FALLA MECÁNICA, LOS GASTOS DE COMPOSTURA DEL VEHICULO SERÁN POR CUENTA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, CON LA SALVEDAD DE QUE DICHA FALLA MÉCANICA SEA A CAUSA DE ALGUNA NEGLIGENCIA O AGRAVAMIENTO DE DAÑO OCASIONADO POR EL USUARIO ASIGNADO A LA UNIDAD, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL COBRO A LA CONTRATANTE DE LOS COSTOS QUE IMPLIQUE DICHA COMPOSTURA, LOS CUALES DEBERÁN SER CUBIERTOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS POSTERIORES AL EVENTO.</p> <p>MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR, INVARIABLEMENTE, QUE LOS VEHÍCULOS ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, MEDIANTE LA ATENCIÓN, SERVICIO Y MANTENIMIENTO EN AGENCIAS O TALLERES CALIFICADOS, PROPIOS O CON LOS CUALES MANTENGA</p>
--	--	---



		<p>RELACIÓN CONTRACTUAL, Y QUE GARANTICEN UN SERVICIO ESPECIALIZADO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS VEHÍCULOS, YA SEA DE COMBUSTIÓN INTERNA O ELÉCTRICOS.</p> <p>PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR, A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, UN LISTADO CON LOS DOMICILIOS DE LAS AGENCIAS O TALLERES QUE BRINDAN EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>LOS VEHÍCULOS NO PODRÁN SER INTERVENIDOS NI REPARADOS POR UN TERCERO DISTINTO AL QUE DETERMINE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y BAJO LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES ESTIPULADOS POR LAS PARTES.</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, AGENDAR Y PROGRAMAR LAS CITAS EN LAS AGENCIAS O TALLERES QUE DETERMINE, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. PARA LO CUAL, DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO, A LA CONTRATANTE, DESDE EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS UNIDADES VEHICULARES, LA FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS Y ESTA ÚLTIMA SERÁ LA RESPONSABLE DE AVISAR AL CALL CENTER, CON POR LO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. LA NECESIDAD DE LA REALIZACIÓN DE DICHO SERVICIO.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LAS AGENCIAS O TALLERES QUE DETERMINE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS CUENTEN CON LAS REFACCIONES NECESARIAS, YA SEA PARA LOS VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN INTERNA O ELÉCTRICOS.</p> <p>LA CONTRATANTE SERA LA RESPONSABLE DE TRASLADAR Y RECOGER LAS UNIDADES AL SITIO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS LE INDIQUE PARA TAL EFECTO.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CONJUNTO CON LA CONTRATANTE, LLEVARÁ UN REGISTRO EN BITÁCORA DE LOS SERVICIOS Y KILOMETRAJE, POR CADA VEHÍCULO TIPO PATRULLA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL HISTORIAL Y SEGUIMIENTO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADO, YA SEA PREVENTIVO O CORRECTIVO. LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN ESTE APARTADO, ES PARA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, POR LO TANTO, NO SERÁ LIMITANTE NI CONDICIONANTE PARA LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LOS CUALES SE REALIZARÁN INVARIABLEMENTE.</p> <p>EN CASO DE QUE LAS UNIDADES LLEGARAN A REQUERIR CAMBIO DE LLANTAS, SUSTITUCIÓN DE AUTOPARTES, CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO COMO SON ACEITE DE MOTOR, ACEITE DE TRANSMISIÓN, LIQUIDO DE FRENOS Y ANTICONGELANTE, EL CONTRATANTE SERA RESPONSABLE DE SUMINISTRARSELOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE OMISIÓN DE RELLENO Y USO DE FLUIDOS DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, SE CONSIDERARÁ</p>
--	--	---



		<p>NEGLIGENCIA O MAL USO POR PARTE DEL CONDUCTOR.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE SE REALIZARÁN, DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES E INDICACIONES DEL FABRICANTE Y/O DE CONFORMIDAD AL MANUAL DEL USUARIO DE LA MARCA, ASIMISMO, SERÁ EL RESPONSABLE DE RECLAMAR LAS GARANTÍAS NECESARIAS ANTE LAS AGENCIAS O TALLERES QUE CORRESPONDAN.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTIRA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, EN CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, BUJÍAS, LÍQUIDO DE FRENOS, ACEITE DE DIFERENCIAL, ACEITE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ASÍ COMO REVISIÓN PERIÓDICA DE SUSPENSIÓN, FRENOS Y TRACCIÓN, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACCELERACIÓN, LAVADO Y ENGRASADO, PARA MANTENER EN TODO MOMENTO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ A CADA UNIDAD, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE O MANUAL DE LA MARCA, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, CONSIDERANDO EL KILOMETRAJE PLASMADO EN LA BITACORA CORESPONDIENTE, A FIN DE CONSERVAR LAS GARANTÍAS RESPECTIVAS. ESTO ÚLTIMO EN EL ENTENDIDO QUE, CADA INTERVENCIÓN PREVENTIVA ES EL HECHO DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS REGULARMENTE CON BASE EN EL KILOMETRAJE RECORRIDO PARA AYUDAR A EVITAR FALLOS INESPERADOS EN EL FUTURO.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUBRIR, INVARIABLEMENTE Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES, ASÍ COMO CERCIORARSE DE QUE SE CUMPLA DICHO REQUISITO.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR Y CUBRIR EL COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE GEOLOCALIZACIÓN, DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA, ASÍ COMO DEL EQUIPO POLICIAL (TUMBABURROS, DEFENSA TRASERA, ETC.), INSTALADOS EN LAS UNIDADES CONFORME A LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA FABRICANTE.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESPECIALIZADO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES PROPIAS DE DICHS VEHÍCULOS.</p>
--	--	---

		<p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGULAR SEA NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN LA AGENCIA O TALLER DESIGNADO, POR CADA VEHÍCULO QUE SEA REMITIDO A SERVICIO.</p> <p>POR OTRO LADO, EN CASO DE QUE LAS UNIDADES LLEGARAN A REQUERIR CONSUMIBLES O PIEZAS DE MANTENIMIENTO ADICIONALES, AÚN ANTES DE LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE O MANUAL DE LA MARCA, LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO SE CONSIDERARÁ COMO CORRECTIVO Y SE SUJETARÁ A LAS CONDICIONES DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</p> <p>LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE, EL CONTRATANTE SERA EL UNICO RESPONSABLE, EN CASO DE OMISIÓN DE RELLENO Y USO DE FLUIDOS DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, CON BASE EN ESTO, SE CONSIDERARÁ NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL COBRO DE LA FACTURA GENERADA POR LOS COSTOS QUE IMPLIQUEN DICHA NEGLIGENCIA, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR, INVARIABLEMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CADA VEHÍCULO.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EFECTÚE, INVARIABLEMENTE, CUANDO LA UNIDAD PRESENTE DESPERFECTOS O FALLAS EN EL MOTOR, TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, AMORTIGUADORES, FRENOS, EMBRAGUE, SISTEMA ELÉCTRICO, ENFRIAMIENTO, AIRE ACONDICIONADO, ESCAPE, CARROCERÍA Y PINTURA, O CUALQUIER PARTE DE LAS UNIDADES VEHICULARES, PREVIA SOLICITUD DE LA CONTRATANTE Y DIAGNÓSTICO DEL TALLER RESPECTIVO.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR Y CUBRIR EL COSTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE GEOLOCALIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA, ASÍ COMO DEL EQUIPAMIENTO (TUMBABURROS, DEFENSA TRASERA, ETC.), INSTALADOS EN LAS UNIDADES.</p> <p>EN EL CASO QUE UNA DESCOMPOSTURA O FALLA GRAVE PERSISTA POR MÁS DE TRES OCASIONES SUCESIVAS Y CONTINUAS, EN UN PLAZO DE DOCE MESES, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REALIZAR A FAVOR DE LA CONTRATANTE, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA SUSTITUCIÓN DEL ACCESORIO ORIGINAL QUE
--	--	---



		<p>CORRESPONDA EN UN LAPSO NO MAYOR DE 72 HORAS.</p> <p>- EL CAMBIO DE LA UNIDAD VEHICULAR POR OTRA DEL MISMO MODELO O SUPERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>SIN QUE, TODO LO ANTERIOR, REPRESENTA ALGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, NO SEA MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN LA AGENCIA O TALLER DESIGNADO, POR CADA VEHICULO QUE SEA REMITIDO A SERVICIO. Y EN EL CASO DE REPARACIONES IMPUTABLES AL USUARIO, SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA CONTRATANTE.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE REALIZARÁ, INDEPENDIEMENTE DE LAS CAUSAS QUE LO PROVOQUEN O QUE HAYAN OCASIONADO EL DESPERFECTO O LA FALLA, EN CASO DE QUE DICHOS DESPERFECTOS O FALLAS SEÑALADAS, SE DEMUESTREN CON EVIDENCIA FEHACIENTE E IRREFUTABLE QUE FUERON A CAUSA DE NEGLIGENCIA O AGRAVAMIENTO DE DAÑO DEL USUARIO ASIGNADO A LAS UNIDADES POR PARTE DEL CONTRATANTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REMITIR EL REPORTE CORRESPONDIENTE CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, PARA QUE LA CONTRATANTE AUTORICE LA REPARACIÓN Y REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PRESTADOR DE SERVICIOS POR LOS COSTOS QUE IMPLIQUE LA COMPOSTURA, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL EVENTO.</p> <p>ESTACIONES DE CARGA</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE CINCO ESTACIONES DE CARGA PARA AUTOS ELÉCTRICOS, EN LAS INSTALACIONES QUE AL EFECTO DESIGNE LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DESTINARÁ A PERSONAL ESPECIALIZADO PARA TRANSFERIR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, COMPETENCIAS E INFORMACIÓN BÁSICA DE USO, MANEJO Y CUIDADO DE VEHÍCULOS ELECTRICOS, ASÍ COMO EN EL USO, MANEJO Y CUIDADO DE ESTACIONES DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELECTRICOS, AL PERSONAL QUE LA CONTRATANTE DESIGNE.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO CON DURACIÓN DE OCHO HORAS A MÁXIMO 15 PERSONAS, IMPARTIDA POR</p>
--	--	---

		<p>PERSONAL ESPECIALIZADO. EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, EN LAS INSTALACIONES QUE LA CONTRATANTE DESIGNE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>LOS DATOS DE LAS PERSONAS QUE ESTARÁN INVOLUCRADAS EN LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>BALIZAJE:</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REALIZAR EL BALIZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA.</p> <p>EL BALIZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁ REALIZARSE CON MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA, CON LEYENDAS, ESCUDOS, NÚMEROS CON LA CROMÁTICA INSTITUCIONAL, CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS AL CONCLUIR EL CONTRATO:</p> <p>CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES O AMPLIACIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD QUE HAYAN APLICADO, Y EN CASO DE ASÍ DETERMINARLO, LA CONTRATANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE HASTA 10 DÍAS NATURALES PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN EL DOMICILIO QUE LA CONTRATANTE ESTABLEZCA, LAS UNIDADES MATERIA DEL SERVICIO, EN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LAS QUE SE ENCUENTREN, DERIVADO DEL DESGASTE NATURAL DE SU USO.</p> <p>DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE APARTADO NO SE GENERARÁN CARGOS O COSTOS ADICIONALES PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>PREVIO A ELLO, Y SI ASÍ LO DETERMINA, LA CONTRATANTE RETIRARÁ DE LAS TORRETAS EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y DEBERÁN DE DESPROGRAMAR LOS EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS, GPS Y CÁMARAS.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A RETIRAR TODO LO RELACIONADO A LOS LOGOS, IDENTIFICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, DE LAS UNIDADES VEHICULARES, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE LA VIOLACIÓN A ESTE REQUERIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES, CIVILES, MERCANTILES O CUALQUIER OTRA A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>LOS BIENES SEÑALADOS QUEDARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS A PARTIR DE LA FECHA FORMAL DE LA DEVOLUCIÓN.</p> <p>PERSONAL</p>
--	--	---



			<p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA Y EXCLUSIVA, DEBERÁ CONTAR CON UN GERENTE DE FLOTILLAS, A FIN DE COORDINAR EL SERVICIO Y REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE O GESTIÓN QUE SE REQUIERA RELACIONADO CON EL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON EL NIVEL ACADÉMICO MÍNIMO DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE LO RESPALDE (DEBERÁN ACREDITARSE CON COPIA SIMPLE DE CÉDULA O TÍTULO), ASÍ COMO CURRÍCULUM, QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS DE AUTOTRANSPORTE.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE ALTA DE DICHO PERSONAL, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONTRATO QUE ACREDITE QUE EL PERSONAL LABORA PARA EL PROVEEDOR.</p> <p>PENAS CONVENCIONALES</p> <p>LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS, CUANDO EXISTAN RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A) EL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS NO INICIADOS O PRESTADOS EN TIEMPO (SIN INCLUIR I.V.A.) Y SE ACTUALIZARÁ Y ACUMULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y SE CONTABILIZARÁ HASTA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>B) EL 1% SOBRE EL MONTO MENSUAL (SIN INCLUIR I.V.A.) ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES AL SOLICITADO, CON BIENES DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS O CALIDAD A LO PACTADO, ASÍ COMO DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE EQUIPAMIENTO A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DEBIENDO SUSTITUIR EL SERVICIO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CONTRATADAS, DICHA PENA SE ACTUALIZARÁ Y ACUMULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO, HASTA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE:</p> <p>C) EL 1% SOBRE EL MONTO MENSUAL (SIN INCLUIR I.V.A.) ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE UNIDADES VEHICULARES DE REEMPLAZO NO ENTREGADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, POR CADA DÍA</p>
--	--	--	--

		<p>NATURAL DE ATRASO Y POR VEHÍCULO NO ENTREGADO, HASTA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ESTOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>D) EL 1% SOBRE EL MONTO MENSUAL (SIN INCLUIR I.V.A.) ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, POR EXCEDER EL TIEMPO DE SERVICIO ESTABLECIDO, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. DICHA PENA SE ACTUALIZARÁ Y ACUMULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO, HASTA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>E) EL 1% SOBRE EL MONTO MENSUAL (SIN INCLUIR I.V.A.) ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, POR EXCEDER EL TIEMPO DE SERVICIO ESTABLECIDO, PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. DICHA PENA SE ACTUALIZARÁ Y ACUMULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO, HASTA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>LAS PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁN EXCEDER EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y SERÁN DEDUCIDAS Y APLICADAS, CONFORME LA TESORERÍA MUNICIPAL LO DETERMINE, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL MOMENTO DEL CÁLCULO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARTA EN HOJA MEMBRETADA EN LA QUE INDIQUE EL NÚMERO DE TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), PARA RECIBIR DE LOS USUARIOS DE LAS UNIDADES LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO DE LOS REPORTES DE SINIESTROS DE LAS UNIDADES, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS 08:00 A.M. A LAS 08:00 P.M. 2. CARTA EN HOJA MEMBRETADA EN LA QUE SE INDIQUE NOMBRE, DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y DATOS DE CONTACTO DE CADA UNO DE LAS AGENCIAS O TALLERES EN LOS CUALES SE OTORGARÁN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES DE
--	--	--

		<p>COMBUSTIÓN INTERNA O ELÉCTRICOS.</p> <p>3. CARTA EN HOJA MEMBRETADA CON DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE FLOTILLAS PARA ATENDER LOS TEMAS DE: MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR EL LISTADO DEL PERSONAL QUE RECIBIÓ TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO C, LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARTA EN HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA, CON EL LISTADO DE VEHÍCULOS A ENTREGAR, EN EL QUE SE INDIQUE: MARCA, MODELO O LÍNEA, MODELO (AÑO), NÚMERO DE MOTOR, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y NÚMERO DE PLACA, ASÍ COMO UN REPORTE FOTOGRAFICO A COLOR CONSISTENTE EN MÍNIMO 4 FOTOGRAFÍAS POR CADA VEHÍCULO, IDENTIFICANDO CON CLARIDAD EL VEHÍCULO ENTREGADO. 2. MANUALES DE USO DE MARCA O FABRICANTE, DE CADA VEHÍCULO, EN ORIGINAL. 3. CARÁTULAS DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO, DE CADA VEHÍCULO. 4. GARANTÍA DE FABRICANTE O MARCA, DEL VEHÍCULO. 5. GARANTÍA DE FABRICANTE O MARCA, RESPECTO DE LA BATERÍA Y ESPECIALIZACIÓN ELÉCTRICA, POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS. <p>DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DE CADA MES (MES VENCIDO), EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARTA EN HOJA MEMBRETADA, CON EL LISTADO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES VEHICULARES. 2. CARTA EN HOJA MEMBRETADA, CON EL LISTADO DE UNIDADES VEHICULARES SINIESTRADAS, EN CASO DE EXISTIR EN EL PERIODO A REPORTAR. 3. CARTA EN HOJA MEMBRETADA, CON EL LISTADO DE UNIDADES VEHICULARES QUE FUERON SUSTITUIDAS, EN CASO DE EXISTIR EN EL PERIODO A REPORTAR. <p>BITÁCORA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UNIDAD VEHICULAR (INCLUIDO EL</p>
--	--	--

			EQUIPAMIENTO), A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.
--	--	--	---

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: **a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2027**

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: **la entrega de los vehículos tipo patrulla se realizará en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicadas en Avenida Granate No. 3930, col. zona Cementos Atoyac, C.P. 72060, Puebla, Puebla**

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO: **durante la vigencia del contrato.**

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO 5*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha:

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO 7*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes o en la prestación del servicio.
- c) A garantizar los bienes o el servicio durante la vigencia del contrato.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes o servicio.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

- g) A presentar los entregables en tiempo y forma. (en caso de que aplique)
- h) Notificar a la contratante la entrega de los bienes, prestación de servicios o inicio de arrendamientos objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

J) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes / prestación del servicio.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1 - El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

*Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de
(PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:*

Que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter

industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1. El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO 70*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1. El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

TIPO DE VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR VEHÍCULO	I.V.A.	TOTAL
CAMIONETA SUV			
SEDAN A GASOLINA			
SEDAN ELÉCTRICO			

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO 72*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por *(nombre de la persona física o moral)*, con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024**, relativo a la **SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, *(compañía afianzadora)* acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO 13*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		

1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO 74*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha:

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ **(nombre de la persona física o moral que participan),**
otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien
recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la
licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO 15*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

“CONFLICTO DE INTERÉS” CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)	
FECHA:	
<p>Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.</p> <p>Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interposición persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.</p> <p>De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.</p> <p>Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.</p> <p>Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.</p>	
Nombre y firma del proveedor (a)	FORM.014.2024/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO 16*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO 17

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio del servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	VERSIÓN (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAÍS DE PROCEDENCIA
15	VEHÍCULO	<p>VEHÍCULO SEDÁN ELÉCTRICO MODELO 2024 O SUPERIOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:</p> <p>MOTOR: 150 KW.</p> <p>DIMENSIONES: LONGITUD (MM): 4,800 ANCHO TOTAL (MM): 1,875 ALTURA TOTAL (MM): 1,460 DISTANCIA ENTRE EJES (MM): 2,920 ANCHO DE VÍA (DELANTERO/TRASERO) (MM): 1,620/1,625 VOLADIZO (DELANTERO/TRASERO) (MM): 885/995 ALTURA LIBRE AL SUELO - CARGA COMPLETA (MM): 120 RADIO DE GIRO MÍNIMO (M): 5.7 ÁNGULO DE ATAQUE (°): 13 ÁNGULO DE SALIDA (°): 14 PENDIENTE MÁX. (%): 30 PESO AL VACÍO (KG): 1,922 PESO BRUTO (KG): 2,344 VOLUMEN DE CARGA (L): 400 COEFICIENTE DE ARRASTRE (CD): 0.219</p>				



		<p>NÚMERO DE ASIENTOS: 5</p> <p>MOTOR TRASERO - POTENCIA MÁXIMA (KW): 150</p> <p>MOTOR TRASERO - TORQUE MÁXIMO (N?M): 310</p> <p>MOTOR TRASERO - VELOCIDAD MÁXIMA (R/MIN): 16,000</p> <p>POTENCIA COMBINADA (KW): 150</p> <p>TORQUE COMBINADO (N?M): 310</p> <p>VELOCIDAD MÁXIMA (KM/H): 180</p> <p>ACELERACIÓN 0-100 KM/H (S): 7.5</p> <p>ENERGÍA:</p> <p>BATERÍA BLADE O SIMILAR</p> <p>CAPACIDAD DE LA BATERIA (KWH): 61.44</p> <p>CARGA DC 30%-80% (MIN): 730</p> <p>CARGADOR DE PARED DE 7 KW (AC)</p> <p>SISTEMA DE RESERVA DE CARGA</p> <p>ESTÁNDAR DE CARGA AC 6.6 KW</p> <p>ESTÁNDAR DE CARGA DC 110 KW</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA (WLTC): 15.4</p> <p>POTENCIA:</p> <p>MODO DE MANEJO: EV</p> <p>AUTONOMÍA (KM) WLTC: 460</p> <p>EXTERIOR:</p> <p>DESBLOQUEO ELÉCTRICO DE LA CUBIERTA DEL PUERTO DE CARGA</p> <p>UN SOLO COLOR CUERPO INTEGRAL</p> <p>REJILLAS DE ADMISIÓN DE AIRE ACTIVAS</p> <p>MANIJAS DE PUERTA INCORPORADAS</p> <p>CONTROL REMOTO DEL MALETERO TRASERO Y DESBLOQUEO</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>ELÉCTRICO APERTURA MANUAL DEL MALETERO TRASERO LLANTA DE 18 PULGADAS DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE DOBLE COLOR PROTECTOR INFERIOR DEL CONJUNTO DE ACCIONAMIENTO Y PROTECTOR DE LA BATERÍA</p> <p>LUCES LUCES DELANTERAS LED ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LOS FAROS DELANTEROS ENCENDIDO Y APAGADO POR ADELANTADO DE FAROS "SÍGUEME A CASA" ASISTENCIA DE LUCES ALTAS (HMA) LUCES DE CIRCULACIÓN DIURNA (DRL) LUCES TRASERAS CONSECUTIVAS COMBINADAS (LED) LUZ DE DIRECCIÓN DINÁMICA TRASERA LUZ DE FRENO ALTA (LED) UN SOLO COLOR DE LUZ DEL PUERTO DE CARGA LUZ DE PIE DEL CONDUCTOR LUZ DE PIE DEL PASAJERO DELANTERO LUZ AUXILIAR DEL PANEL DE INSTRUMENTOS LUZ DEL MALETERO LUZ DE GUANTERA LUZ EN LAS 4 PUERTAS (LED) LUZ DEL COMPARTIMENTO DELANTERO (LED) LUZ DEL COMPARTIMENTO</p>				
--	--	--	--	--	--	--



		<p>DELANTERO (LED)</p> <p>VIDRIO Y ESPEJO LIMPIA PARABRISAS CON SENSOR DE LLUVIA</p> <p>DESCONGELACIÓN Y DESEMPAÑADO DEL PARABRISAS</p> <p>CALEFACCIÓN ELÉCTRICA DE DESEMPAÑAMIENTO Y DESCONGELACIÓN</p> <p>VIDRIO DOBLE CAPA DE LA PUERTA DELANTERA CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO</p> <p> AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA PUERTA TRASERA</p> <p>ELEVACIÓN DE VENTANA POR CONTROL REMOTO</p> <p>ELEVACIÓN DE VENTANA POR PRESIONADO LARGO DE LA LLAVE</p> <p>ELEVACIÓN DE VENTANA DE LAS 4 PUERTAS DE UN BOTÓN CON FUNCIÓN ANTIPELLIZCO</p> <p>AJUSTE ELÉCTRICO DE LENTES</p> <p>ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR DE CURVATURA SIMPLE</p> <p>DESCONGELACIÓN DE ESPEJOS EXTERIORES CON CALEFACCIÓN</p> <p>PLEGADO AUTOMÁTICO DE LOS RETROVISORES EXTERIORES AL BLOQUEAR EL COCHE</p> <p>INDICADOR DE PUNTO CIEGO DEL ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR</p> <p>ESPEJO RETROVISOR INTERIOR AUTOMÁTICO</p> <p>ANTIDESLUMBRANTE</p> <p>INTERIOR ASIENTO IMITACIÓN CUERO</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>VOLANTE MULTIFUNCIÓN DE PIEL SINTÉTICA DE TRES RADIOS INSTRUMENTO LCD COMPLETO DE 10.25 PULGADAS CARGA INALÁMBRICA DE TELÉFONO INTELIGENTE PARASOL DEL CONDUCTOR CON ESPEJO DE VANIDAD ILUMINADO PARASOL DEL PASAJERO DELANTERO CON ESPEJO DE VANIDAD ILUMINADO REPOSABRAZOS CENTRAL TRASERO (CON PORTAVASOS DOBLES) Y REPOSABRAZOS CENTRAL DELANTERO UN TOMA CORRIENTE AUXILIAR DE 12V ASIENTO DEL CONDUCTOR DE 8 POSICIONES AJUSTABLE ELÉCTRICO CONVENIENTE FUNCIÓN DE ABORDAJE Y DESCENSO CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN DEL ASIENTO DEL PASAJERO DELANTERO AJUSTE MANUAL DEL REPOSACABEZAS DEL ASIENTO TRASERO ANCLAJES ISO-FIX PARA ASIENTOS INFANTILES</p> <p>MULTIMEDIA SISTEMA DE CABINA INTELIGENTE BYD FM Y AM PANTALLA INTELIGENTE TÁCTIL DE 15.6 PULGADAS CON ROTACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA DE</p>				
--	--	---	--	--	--	--



		<p>NAVEGACIÓN GPS SISTEMA INTELIGENTE DE CONTROL POR VOZ "HI BYD" FUNCIÓN DE KARAOKE APPLE CARPLAY Y ANDROIDAUTO COMPATIBLE BYD APP UBICACIÓN INTELIGENTE DE DOS ZONAS DE FUENTE DE SONIDO DE VOZ ACTUALIZACIÓN REMOTA OTA SERVICIO BYD CLOUD COMPATIBLE CON TARJETA SIM 4G 10 ALTAVOCES USB FRONTAL (TIPO A*1 Y TIPO C*1) USB TRASERO (TIPO A*1 Y TIPO C*1)</p> <p>SEGURIDAD SIMULADOR DE SONIDO DEL MOTOR SERVICIO BYD CLOUD LLAVE MECÁNICA Y TARJETA NFC ENTRADA Y INICIO SIN LLAVE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ELECTRÓNICO (EPB) SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO AUTOMÁTICO (AVH) MODO DE CONDUCCIÓN: DEPORTIVO, NORMAL, ECONÓMICO, NEVADO PEDAL ACELERADOR ELECTRÓNICO SISTEMA COORDINADO DE RETROALIMENTACIÓN DE FRENADO BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA EL CONDUCTOR Y EL PASAJERO BOLSAS DE AIRE LATERALES DELANTERAS Y TRASERAS BOLSAS DE AIRE DE CORTINA DE LATERALES</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		DELANTEROS Y TRESEROS CINTURÓN DE SEGURIDAD PRECARGADO CON LIMITACIÓN DE FUERZA EN LA PRIMERA FILA, ALTURA AJUSTABLE CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS NO PRETENSADOS CON LIMITANTE DE FUERZA CINTURONES DE SEGURIDAD NO PRETENSADOS CON LIMITACIÓN DE FUERZA EN EL ASIENTO TRASERO CENTRAL RECORDATORIO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD DEL CONDUCTOR RECORDATORIO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD DEL PASAJERO DELANTERO IMÁGENES PANORÁMICAS HD IMAGEN PANORÁMICA TRANSPARENTE DETECCIÓN DE PUNTO CIEGO (BSD) SISTEMA INTELIGENTE DE FRENADO ELÉCTRICO SISTEMA DE FRENADO ASISTIDO POR POTENCIA HIDRÁULICA ASISTENCIA DE FRENADO HIDRÁULICO (HBA) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) SISTEMA DE CONTROL DE DESACELERACIÓN DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO (CDP) SISTEMA DE CONTROL DINÁMICO DEL VEHÍCULO (VDC) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO				
--	--	---	--	--	--	--

	<p>(EBD) SISTEMA DE CONTROL DE ARRANQUE EN PENDIENTE (HHC) FUNCIÓN DE FRENADO DE CONFORT (CST) ADVERTENCIA DE APERTURA DE PUERTA (DOW) SISTEMA DE CRUCERO ADAPTATIVO CON FUNCIÓN START-STOP (ACC-S&G) SISTEMA DE NAVEGACIÓN INTELIGENTE (ICC) ALARMA DE LÍMITE DE VELOCIDAD INTELIGENTE (ISLI) CONTROL INTELIGENTE DEL LÍMITE DE VELOCIDAD (ISLC) SISTEMA PREDICTIVO DE ADVERTENCIA DE COLISIÓN (PCW) ADVERTENCIA DE COLISIÓN FRONTAL (FCW) FRENADO AUTOMÁTICO DE EMERGENCIA (AEB) ADVERTENCIA DE COLISIÓN TRASERA (RCW) ALERTA DE COLISIÓN LATERAL FRONTAL (FCTA) FRENO DE IMPACTO LATERAL DELANTERO (FCTB) ALERTA DE COLISIÓN LATERAL TRASERA (FCTA) FRENO DE IMPACTO LATERAL TRASERO (FCTB) ASISTENCIA DE SALIDA DE CARRIL (LDA) ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA MANTENERSE EN EL CARRIL (ELKA) SISTEMA DE ASISTENCIA PARA EL CAMBIO DE CARRIL (LCA) ASISTENCIA EN</p>				
--	--	--	--	--	--

		<p>ATASCOS (TJA) 2 RADARES DE MARCHA ATRÁS DELANTEROS Y 4 TRASEROS SISTEMA DE MONITOREO DIRECTO DE LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS (TPMS) BLOQUEO MECÁNICA DE SEGURIDAD PARA NIÑOS DISPOSITIVO DE REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS (LÍQUIDO DE NEUMÁTICOS), GANCHO DE REMOLQUE, TRIÁNGULO DE ADVERTENCIA</p> <p>CONTROL CONSTRUCCIÓN DE LA CARROCERÍA: CUERPO UNIFICADO SUSPENSIÓN DELANTERA DE DOBLE HORQUILLA SUSPENSIÓN TRASERA MULTIBRAZO SISTEMA DE DIRECCIÓN ASISTIDA ELÉCTRICA (DP-EPS) AJUSTE MANUAL DE LA COLUMNA DE DIRECCIÓN AJUSTABLE EN 4 POSICIONES COLUMNA DE DIRECCIÓN PLEGABLE ABSORBENTE DE ENERGÍA CAMBIO DE MARCHAS ELECTRÓNICO TIPO PALANCA DISCO DE FRENO VENTILADO DELANTERO DISCO DE FRENO VENTILADO TRASERO</p> <p>AIRE ACONDICIONADO AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO CONTROL DE ZONA DE TEMPERATURA DUAL AIRE ACONDICIONADO CON FILTRO PM2.5 DE</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		ALTA EFICIENCIA PURIFICACIÓN DE AIRE DEL GENERADOR DE IONES NEGATIVOS Y PURIFICACIÓN DE AIRE DE ESTERILIZACIÓN A ALTA TEMPERATURA AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN CON BOMBA DE CALOR				
100	VEHÍCULO	<p>CAMIONETA SUV, GASOLINA, V6, 3.3 LITROS, MODELO 2024 O SUPERIOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:</p> <p>DESEMPEÑO: MOTOR V6 3.3L DE INYECCIÓN DIRECTA CON 285 HP Y 260 LB- PIE DE TORQUE. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES (CALIBRADA PARA MÁXIMA ACELERACIÓN). TRACCIÓN AWD. SISTEMA AUTO START- STOP. SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE. MODO PERSECUCIÓN. DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA (ELECTRIC POWER ASSISTED STEERING – EPAS) HEAVY DUTY.</p> <p>FUNCIONALIDAD: INTERFAZ MODULAR PERSONALIZABLE ARNÉS DE CONEXIÓN DE ENERGÍA. VELOCÍMETRO. SISTEMA PRE- CABLEADO PARA RADIO DE DOS VÍAS. DOS CIRCUITOS DE 50AMP. MOTOR EN RALENTÍ POLICIAL. BANDEJA DE</p>				

	<p>EUIPAMIENTO UNIVERSAL. CONSOLA CENTRAL CON BANDEJA PERSONALIZABLE (23 CM). LÁMPARA ROJA EN CONSOLA CENTRAL, DEL DOMO ROJO Y BLANCA EN ÁREA DE CARGA. PRE-CABLEADO PARA SIRENA Y ALTAVOZ.</p> <p>CONECTIVIDAD: PANEL DE INSTRUMENTOS DIGITAL DE 12.3" CON VELOCÍMETRO Y ODÓMETRO. PANTALLA TÁCTIL DE 8" CON SYNC5®. COMPATIBLE CON APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO®. SISTEMA DE AUDIO CON 4 BOCINAS AM/FM CON BLUETOOTH. 3 PUERTOS DE USB DE CARGA INTELIGENTE TIPO C. ALTERNADOR HEAVY DUTY 250 AMP. BATERÍA DE 12V. TOMAS AUXILIARES DE CORRIENTE DE 12V (1 EN CONSOLA CENTRAL, 1 EN PANEL TRASERO).</p> <p>ASISTENCIA: ASISTENCIA DE PRE-COLISIÓN. CÁMARA DE REVERSA CON AUTOLIMPIADOR. ASISTENCIA DE FRENADO Y TRÁFICO CRUZADO. CONTROL DE CRUCERO. CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA CON CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA. CONTROL DE BALANCEO DE REMOLQUE.</p>				
--	---	--	--	--	--

		<p>MONITOREO DE PUNTO CIEGO BLIS® CON ALERTA DE TRÁFICO CRUZADO. SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS INDIVIDUAL (TPMS).</p> <p>SEGURIDAD: 8 BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, LATERALES, DE RODILLA PARA CONDUCTOR Y PASAJERO Y TIPO CORTINA EN 1A Y 2A FILA). ALERTA POLICIACA PERIMETRAL. CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON PRETENSORES Y RETRACTORES. FRENOS ANTI-BLOQUEO ABS CON CONTROL DE TRACCIÓN. FRENOS DE DISCO HEAVY DUTY CON CALIPERS DELANTEROS Y TRASEROS. ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD. SISTEMA DE ALERTA POST-COLISIÓN. SISTEMA DE ASISTENCIA EN REVERSA. SISTEMA DE SEGUROS EN PUERTAS Y CAJUELA DE CILINDROS. SISTEMA DE ADVERTENCIA DE BAJA PRESIÓN DE LLANTAS. CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVUELCO. GATO MECÁNICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1,300 KGS. PAQUETE DE SEGURIDAD (EXTINTOR,</p>				
--	--	--	--	--	--	--

	<p>TRIÁNGULO Y BIRLOS DE SEGURIDAD.</p> <p>CONFORT: AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DE DOBLE ZONA. ASIENTOS NEGROS EN TELA PARA 1A FILA Y VINIL PARA 2A FILA. ASIENTOS CON AJUSTE ELÉCTRICO PARA CONDUCTOR DE 6 POSICIONES. ASIENTOS CON AJUSTE ELÉCTRICO PARA PASAJERO DE 8 POSICIONES. CAJUELA CON APERTURA MANUAL. CRISTALES DE PRIVACIDAD EN VENTANAS DE 2A FILA, 3A FILA Y CAJUELA. CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE UN SÓLO TOQUE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO. CONSOLA CENTRAL CON BANDEJA ACCESORIZABLE. ESPEJOS LATERALES ABATIBLES MANUALMENTE CON CALEFACCIÓN EN COLOR NEGRO. ESPEJO RETROVISOR Y DE CONDUCTOR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA. FAROS CON ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DE LUCES ALTAS. FRENO DE MANO ELÉCTRICO. ILUMINACIÓN DE CONSOLA CENTRAL. SEGUROS DE PUERTA ELÉCTRICOS. REVESTIMIENTO DE ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO HEAVY DUTY.</p>				
--	--	--	--	--	--



		<p>VOLANTE CON AJUSTE TELESCÓPICO MANUAL DE PROFUNDIDAD Y ALTURA. 4 GANCHOS DE SUJECIÓN EN CAJUELA. INTERFAZ MODULAR PERSONALIZABLE MOTOR EN RALENTÍ POLICIAL (MANTIENE EL MOTOR EN MARCHA AUN RETIRANDO LA LLAVE Y EVITA QUE EL VEHÍCULO SEA UTILIZADO HASTA INGRESARLA LLAVE NUEVAMENTE). ARNÉS Y CABLEADO CON PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS O INDUCCIÓN PARA LAS CARGAS REQUERIDAS DE ACCESORIOS Y EQUIPOS ESPECIALES POLICIALES. PRE-CABLEADO PARA SIRENA DE 100W Y ALTAVOZ CON RADIO DE DOS VÍAS. JUEGO DE 4 LLAVES SIMPLES. 2 CIRCUITOS DE 50 AMP.</p> <p>INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DE DOBLE ZONA. ASIENTOS NEGROS DE TELA PARA PRIMERA FILA Y VINIL PARA SEGUNDA FILA, ASIENTOS DELANTEROS CON TELA DE GRADO POLICIAL Y PLACAS DE ACERO INCORPORADAS EN AMBOS RESPALDOS EN AMBOS ASIENTOS DELANTEROS. ASIENTOS CON AJUSTE ELÉCTRICO DE 8 POSICIONES PARA</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>CONDUCTOR Y PASAJERO, ASIENTOS DE COPILOTO CON SOPORTE LUMBAR MANUAL ESPUMA EN EL RESPALDO DISEÑADA PARA ACOMODAR UN CINTURÓN DE UTILIDADES.</p> <p>ÁREA DE CARGA CON ESPACIO AMPLIO PARA EQUIPAMIENTO, SUELO CON REVESTIMIENTO ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO HEAVY DUTY, CON VINIL DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>CAJUELA MANUAL CON SEGUROS CILÍNDRICOS TOTALMENTE FUNCIONALES Y OPERABLES.</p> <p>GUANTERA CON CERRADURA, CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CON PELÍCULA DE PRIVACIDAD EN VENTANAS DE SEGUNDA FILA Y CAJUELA.</p> <p>EXTERIOR: LUZ DE CONDUCCIÓN DIURNA LED.</p> <p>FAROS DELANETEROS Y TRASEROS LED.</p> <p>SISTEMAS DE LLENADO DE COMBUSTIBLE EASY FUEL® SELLADO SIN TAPÓN.</p> <p>MANIJAS DE PUERTAS EN COLOR NEGRO</p> <p>MANEJOS DE REMOLQUE CON TIRÓN CLASE III CON CAPACIDAD DE REMOLCAR HASTA 5,000 LB Y CON 2 GANCHOS</p>				
--	--	---	--	--	--	--



		<p>DE RECUPERACIÓN CON ILUMINACIÓN PARA REMOLQUE CLASE III. PARRILLA COLOR NEGRO. RINES DE ACERO DE 18" EN NEGRO CON LLANTAS ALL SEASON P255/60R18 (INCLUYENDO LA LLANTA DE REFACCIÓN). LLANTA DE REFACCIÓN COMPLETA CON RIN DE 18". HUECO PRE-PERFORADO PARA USO DE LUZ LATERAL QUE INCLUYE FUNCIONALIDAD LED DE LUCES INTERMITENTES.</p> <p>DIMENSIONES: ALTURA LIBRE DE PISO (MM) 191. LONGITUD (MM) 5,047. ALTURA (MM) 1,768. ANCHO (CON ESPEJOS) (MM) 2,268. ANCHO (CON ESPEJOS DOBLADOS) (MM) 2,098. ESPACIO EN CAJUELA (L) 1,480. ESPACIO EN CAJUELA CON ASIENTOS DE SEGUNDA FILA ABATIDOS (L) 2,565. CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 81 CAPACIDAD DE CARGA (KG) 680.</p>				
85	VEHÍCULO O	<p>VEHÍCULO SEDÁN A GASOLINA, MODELO 2024 O SUPERIOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:</p> <p>MOTOR ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTI-PUNTO DESPLAZAMIENTO (CM3): 1,598</p>				

		<p>NÚMERO DE CILINDROS: 4 DE NÚMERO DE VÁLVULAS: 16 POTENCIA HP@RPM: 110@5800 TORQUE NM@RPM: 152@4100</p> <p>TREN MOTRIZ DIRECCIÓN: ELECTROMECAÁNICA SERVOTRONIC FRENOS DELANTEROS: DISCO FRENOS TRASEROS: TAMBOR SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS) SISTEMA DE ASISTENCIA PARA EL ARRANQUE EN PENDIENTE (HHC) SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL DIFERENCIAL (EDS) SISTEMA DE CONTROL DE INERCIA DEL MOTOR (MSR) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (ASR) SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SUSPENSIÓN DELANTERA: MC PERSON SUSPENSIÓN TRASERA: SEMI- INDEPENDIENTE TRACCIÓN: DELANTERA</p> <p>CAPACIDADES Y DIMENSIONES ALTO (MM): 1,487 ANCHO (MM): 1,752 DISTANCIA ENTRE EJES (MM): 2,651 LARGO (MM): 4,561 PASAJEROS: 5 PESO BRUTO VEHICULAR (KG): 1,642 PESO VEHICULAR (KG): 1,321 TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 50</p>				
--	--	--	--	--	--	--



		TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA VOLUMEN DE CAJUELA (L): 521 RENDIMIENTOS EMISIONES DE CO2 (GCO2/KM) COMBINADO: 145.9 EMISIONES DE CO2 (GCO2/KM) EN CARRETERA: 116 EMISIONES DE CO2 (GCO2/KM) EN CIUDAD: 170.3 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO (KM/L): 16.1 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA (KM/L): 20.2 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD (KM/L): 13.8 EQUIPO SEGURIDAD ANCLAJES EN ASIENTO TRASERO CON SISTEMA ISOFIX BIRLOS DE SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y COPILOTO CON DESACTIVACIÓN DEL ACOMPAÑANTE BOLSAS DE AIRE LATERALES PARA CONDUCTOR Y COPILOTO BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS CABECERAS DELANTERAS CABECERAS TRASERAS CINTURONES DE SEGURIDAD DE LA SEGUNDA FILA LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS CINTURONES DE SEGURIDAD				
--	--	--	--	--	--	--

	<p>DELANTEROS DE 3 PUNTOS COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO PUERTAS TRASERAS CON SEGURO DE NIÑOS SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO SISTEMA DE ALARMA ANTIRROBO TESTIGO DE ADVERTENCIA DE CONTROL DE CINTURONES DE SEGURIDAD ÓPTICO Y ACÚSTICO (BANCA TRASERA) TESTIGO DE ADVERTENCIA DE CONTROL DE CINTURONES DE SEGURIDAD ÓPTICO Y ACÚSTICO (CONDUCTOR Y COPILOTO) TESTIGO DE PERDIDA DE PRESIÓN DE NEUMÁTICOS</p> <p>ASISTENTES DE MANEJO ASISTENTE DE COLISIÓN FRONTAL CON FRENO DE EMERGENCIA CÁMARA DE VISIÓN TRASERA CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO FUNCIÓN DE FRENO MULTICOLISIÓN</p> <p>EQUIPO FUNCIONAL ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DE FAROS CON SENSOR DE OSCURIDAD Y SISTEMA "COMING & LEAVING HOME" AIRE ACONDICIONADO APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE CON</p>				
--	--	--	--	--	--

		<p> FUNCIONAMIENTO PUSH-PUSH BOTÓN DE ENCENDIDO DE MOTOR (PUSH TO START) CENTRAL DE CERRADURAS CON ACTIVACIÓN A TRAVÉS DE CONTROL REMOTO COLUMNA DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD COMPUTADORA DE VIAJE CONTACTO DE 12 VOLTIOS DESEMPAÑANTE EN MEDALLÓN TRASERO ELEVADORES ELÉCTRICOS DE CRISTALES (DELANTEROS Y TRASEROS) ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE ELÉCTRICO FUNCIÓN DE UN SOLO TOQUE PARA ELEVADOR ELÉCTRICO DEL CONDUCTOR INDICADOR DE TEMPERATURA EXTERIOR CONECTIVIDAD BOCINAS: 8 BLUETOOTH PARA TELEFONÍA Y AUDIO CUADRO DE INSTRUMENTOS DIGITAL PANTALLA TOUCH A COLOR DE 10" PUERTO USB "TIPO C" PARA CARGA EN LA PARTE TRASERA DEL DESCANSABRAZOS CENTRAL: 2 PUERTO USB "TIPO C" PARA DATOS Y CARGA EN CONSOLA CENTRAL: 2 RADIO AM/FM VOLKSWAGEN WIRE & WIRELESS APP- CONNECT (CONTROL DE APLICACIONES </p>				
--	--	---	--	--	--	--

	<p>DESDE EL RADIO PARA SMARTPHONE)</p> <p>EQUIPO INTERIOR</p> <p>AJUSTE DE ALTURA DE FAROS</p> <p>ANILLO CROMADO EN EL POMO DE LA PALANCA</p> <p>ASIDERAS EN TOLDO: 4</p> <p>ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL</p> <p>ASIENTOS DELANTEROS TIPO: COMFORT</p> <p>CAJUELA ILUMINADA</p> <p>DESCANSABRAZOS CENTRAL DELANTERO CON PORTAOBJETOS</p> <p>DESCANSABRAZOS CENTRAL DELANTERO CON VENTILAS DE AC PARA PASAJERO</p> <p>TRASEROS</p> <p>DESCANSABRAZOS CENTRAL TRASERO</p> <p>GUANTERA</p> <p>JUEGO DE TAPETES (4)</p> <p>LIMPIAPARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD</p> <p>LUCES DE LECTURA DELANTERAS</p> <p>LUCES DE LECTURA TRASERAS</p> <p>PISO DE CAJUELA</p> <p>ALFOMBRADO</p> <p>PORTAOBJETOS EN PUERTAS DELANTERAS</p> <p>PORTAOBJETOS EN PUERTAS TRASERAS</p> <p>RESPALDO DE ASIENTOS TRASEROS ABATIBLE (60/40)</p> <p>VESTIDURAS DE ASIENTOS EN TELA CON INSERTOS EN LEATHERETTE</p> <p>VOLANTE MULTIFUNCIONES</p> <p>FORRADO EN LEATHERETTE.</p>				
--	---	--	--	--	--

ANEXO "B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO

	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAÍS DE PROCEDENCIA
TORRETA	TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA TIPO ROC (RELIABLE ONBOARD CIRCUITRY), 1 BARRA DE LUCES (ROJO/AZUL); CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO. 228 LEDS MULTICOLOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA. TORRETA CON 28 PATRONES DE DESTELLO LLAMATIVOS Y DE ALTO RENDIMIENTO. DIMENSIONES: LARGO: 44.5" PULGADAS (113 CENTÍMETROS) +/- 1 CENTÍMETRO. ANCHO: 11.2" PULGADAS (28.4 CENTÍMETROS), ALTO: 2.0" PULGADAS (5.1CENTÍMETROS). REFLECTOR LED SOLARIS, FABRICADA CON LA TECNOLOGÍA DE REFLECTOR LED SOLARIS, BARRA DE LUCES PARA AUMENTAR EN GRAN MEDIDA LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUCES LED PARA ELIMINAR LOS PUNTOS OSCUROS Y AUMENTAR LA VISIBILIDAD EN LA CARRETERA.			
SIRENA	SIRENA COMPACTA Y PROGRAMABLE DISPONIBLE CON CONTROLES AUTÓNOMOS SIRENA DE 100 W CON MEGAFONÍA Y MICRÓFONO CON CANCELACIÓN DE RUIDO TONOS DE SIRENA, MEGAFONÍA, RETRANSMISIÓN DE RADIO Y CORNETA DE AIRE BIBLIOTECA DE TONOS DE SIRENA SELECCIONABLES (4) ENTRADAS PROGRAMABLES, ADEMÁS DE ENTRADAS DEDICADAS PARA ESTACIONAMIENTO, BOCINA Y ENCENDIDO EL SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN DE RED DE CONVERGENCIA PARA UNA FÁCIL PERSONALIZACIÓN DE LA SIRENA. (2) PUERTOS DE RED DE CONVERGENCIA FS MENSAJES DE VOZ ESTÁNDAR DISPONIBLES EN INGLÉS, ESPAÑOL Y FRANCÉS CANADIENSE PARA TRANSMITIR ALERTAS.			
BOCINA	CON 100W DE POTENCIA DE SALIDA. SOPORTE PARA MONTAJE EN SUPERFICIE DIMENSIONES: ALTO 5.5" (14CM) X ANCHO 5.9" (15 CM) PROFUNDIDAD 2.3" (5.8 CM).			
ESTROBOS	SISTEMA DE LUCES DE LED PARA CALAVERA Y FAROS. SISTEMAS LED DE ESQUINA EN LÍNEA SE PUEDEN SINCRONIZAR PARA PRODUCIR PATRONES EFECTIVOS DE PREVENCIÓN ENTRE LA PARTE TRASERA Y DELANTERA DEL VEHÍCULO. CONSTRUIDO EN 19 PATRONES DE DESTELLO. DISEÑADAS PARA RESISTIR LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS MÁS INCLEMENTES Y, A SU VEZ, PROPORCIONAR UNA SALIDA DE LUZ IMPRESIONANTE. CADA FARO			



	<p>COMPLETAMENTE SELLADO PARA EVITAR EL INGRESO DE AGUA. Y EL SISTEMA VIENE CON UNA LUZ INTERMITENTE INTEGRADA QUE SE PUEDE DESMONTAR CON UN CONECTOR IMPERMEABLE. LÁMPARA LED COLOR BLANCO 12 LEDS POR CABEZA 19 PATRONES DE FLASHEO. 12 VCC</p>			
CÁMARAS	<p>KIT DE CÁMARAS RESOLUCIÓN DE HASTA 1080P ADMITE VIDEO DE 3 CANALES, AUDIO DE 1 CANAL (CANAL 1) ADMITE GPS Y SUPERPOSICIÓN DE VELOCIDAD EN LA IMAGEN. ADMITE MÓDULO WI FI INCORPORADO, ADMITE AP WI FI ADMITE RED 4G ADMITE ALMACENAMIENTO CON TARJETA TF DUAL Y SOBRESCRITURA DE GRABACIONES ADMITE PARÁMETROS DE VISTA PREVIA, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ADMITE GIROSCOPIO INCORPORADO COMPATIBLE CON CÁMARA EXTENDIDA TVI 720P DE 2 CANALES LA ALARMA DSM ADMITE MONITOREO DE SEGURIDAD AL CONDUCIR, ETC. FÁCIL INSTALACIÓN Y OPERACIÓN BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y ALTO RENDIMIENTO ADMITE PLATAFORMAS HCC Y HCP</p>			
TUMBABURR O TIPO H	<p>CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 2 ½" CALIBRE 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ½" REFORZADOS AL CHASIS CON TOPES DE PROTECCION DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. EN LA PARTE FRONTAL ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2" PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV</p>			
PROTECCIÓN DE VENTANA	<p>FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CAL 16, CORTADAS CON LÁSER PARA EVITAR FILOS Y QUE SEA PELIGROSO PARA LOS OCUPANTES ACABADO EN PINTURA NEGRO SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</p>			
PORTA ESPOSAS	<p>FABRICADAS EN PLACA DE 1/4" Y REDONDE DE 1/2". SOLDADURA DE MICROALAMBRE Y PINTADAS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</p>			
GANCHOS DE ARRASTRE	<p>DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36 A PARA SUJECIÓN AL CHASIS, DE ¼" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV.</p>			
DEFENSA TRASERA TUBULAR	<p>FABRICADA EN MARCO EN TUBO REDONDO DE 1 1/2" CALIBRE 14 LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R36 2 PLACAS DE 1/4" INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECIÓN DEL HERRAJE 2 PZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14, Y PLACA DE 1/4" ACABADO EN PINTURA NEGRO SEMI BRILLANTE EN POLVO POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV</p>			
SISTEMA DOBLE BATERIA	<p>SOLENOIDE ELECTROMECAÁNICO QUE EVITA EL DRENADO DE LA BATERIA PRINCIPAL A LA BATERIA AUXILIAR. CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA Y FUSIBLES POR CADA CIRCUITO INSTALACIÓN DE UN FUSIBLE TÉRMICO DE 40 AMP. CON CAPACIDAD DE RESTABLECIMIENTO MANUAL.</p>			
ROTULACION	<p>DEPENDIENDO DEL MANUAL DE IDENTIDAD GARANTÍA DE 1 AÑO.</p>			

ANEXO "C"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-078-2024 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

FECHA DE ENTREGA	Cantidad de vehículos a entregar	Tipo de vehículo
06/01/2025	65 Unidades	34 Camioneta SUV 31 Sedan a gasolina
13/01/2025	70 Unidades	40 Camioneta SUV 30 Sedan a gasolina
20/01/2025	65 Unidades	26 Camioneta SUV 24 Sedan a gasolina 15 Sedan eléctricos

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

- VII.** *Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;*
- VIII.** *Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;*
- IX.** *Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;*
- X.** *Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y*
- XI.** *Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.*

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Domicilio de la contratante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Boulevard San Felipe No. 2615, Villa Posadas, Código Postal 72060, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto el **SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 200 PATRULLAS EQUIPADAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SSC-078-2024.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.